



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 027/2020
Bahía Blanca, 13 de abril de 2020

VISTO

La licencia sin goce aceptada a la docente Carolina Helbert a su cargo de Ayudante A del Area Salud Individual y Colectiva – Medicina Familiar

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener dicha función docente

Que el coordinador de Medicina Familiar propone la contratación de la Medica Milca Peralta Repp;

Que la Médica Milca Peralta Repp cumple con la formación de posgrado y la inserción en escenarios de práctica para realizar la tarea docente encomendada;

Por ello:

EL Director Decano “Ad Referéndum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Méd. Milca Peralta Repp (DNI 30.004.753) como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en el área SIC, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso ordinario, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el bloqueo del cargo de Ayudante N° 21027967 dejado vacante por la docente Carolina Helbert.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD